

servido su facultad desde que fue nombrado hasta la  
resolución del mismo Consejo y demás que por auer  
cia del Intierres deba percibir; Haciendo se notoria  
esta determinación de desembarco o la retención  
de los doscientos ducados que estaba echada a favor del  
Intierres, al Tesorero D. Cristóbal Pérez o los Cobos p.<sup>o</sup>  
que los entregue respectivamente a dichos Facultativos  
quienes p.<sup>o</sup> hallare presente a esta acta quedan  
intervenidos de que declarandose p.<sup>o</sup> el Consejo  
que se le devían entregar al Intierres lo sea  
de el importe de lo que Meram desengado posterior  
mte. Así lo decretaron y firmaron sus Mds. de que  
danos fee =

Miguel Fernando  
Cercos

Alonso Guardiola  
de Tragon

Cristevan Sorano D.<sup>o</sup> Antonio Estora  
Carrilla

Martinez

Fran. Jimenez D. Am. Don.

Juan de Tomasa  
Cobos

Corianos

Miguel Domenech  
Sorano

Diego Abellan  
Zello

Antonio

Pedro Bernal  
Guardiola

Juan Sorano

Ortega

Am.

